"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 26 de setiembre de 2017.

ORDEN PARTICULAR Nº: 670.-

VISTO: El Informe Complementario del Comité de Evaluación de fecha 20 de setiembre de 2017, redactado en relación a la Orden Particular Nº 607 del COMFAER, de fecha 04 de setiembre de 2017, por la cual Anula la Adjudicación efectuada a la firma TALLER BALBUENA de Silverio F. Balbuena V. y Retrotrae el presente proceso de contratación a la Etapa de Evaluación;

CONSIDERANDO: Que, en el mencionado Informe Complementario el Comité de Evaluación procede a re evaluar la adjudicación, procediendo a reformular lo actuado en el Informe de Comité de fecha 04 de agosto de 2017, en vista a la inhabilitación por parte de la DNCP a la firma TALLER BALBUENA de Silverio F. Balbuena V.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruébese el Informe Complementario de fecha 20 de setiembre de 2017, en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta FAP Nº 14/2017, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, destinado a la "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres" para el Ejercicio Fiscal 2017, a los efectos de ser incluido como parte integral del Informe del Comité de Evaluación, de fecha 04 de agosto de 2017.

2°. Rectifíquese el numeral 1°, de la Orden Particular del COMFAER Nº 566, de fecha 18 de agosto de 2017, quedando como sigue:

- **SERVICIO Y COMERCIO "PATRI" de Justo Almada C.**, con RUC 665717-6, en los Lotes Nº 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32 y 33, por un:
  - monto máximo de Gs. asciende a Gs. 186.400.667 (Guaraníes Ciento ochenta y seis millones cuatrocientos mil seiscientos sesenta y siete) y
  - monto mínimo de Gs. 93.200.334 (Guaraníes Noventa y tres millones doscientos mil trescientos treinta y cuatro).

- **TRACKS CAR Jorge Claudio Maure Navarro**, con RUC 6505103-3, en los Lotes Nº 1, 3, 7, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 27 y 31 por un
  - monto máximo de Gs. 105.580.221 (Guaraníes Ciento cinco millones quinientos ochenta mil doscientos veinte y uno) y
  - monto mínimo de Gs. 52.790.111 (Guaraníes Cincuenta y dos millones setecientos noventa mil ciento once).

MONTO TOTAL ADJUDICADO: asciende a Gs. 291.980.888 (Guaraníes Doscientos noventa y un millones novecientos ochenta mil ochocientos ochenta y ocho).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

3°. Ratifíquese los numerales 2° y 3° de la Orden Particular del COMFAER N° 566, de fecha 18 de agosto de 2017.-

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER ELADIO CASIMIRO GONZALEZ AGUILAR
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA